CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19501 - RU 2070643
02 OCTUBRE 2025 05:14 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, cngresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

92.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre, se conmemora el 92.° aniversario de creación política del distrito de Cortegana, uno de los doce que conforman la provincia de Celendín. Fue creado por la Ley N°7855 y promulgada durante el gobierno de Oscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Cortegana está ubicado a 1 667 m.s.n.m.; abarca una superficie de 233,31 km² y tiene una población de 6 577 habitantes (MINSA 2025)[1]. Su clima es variado, templado y frio.

Que, el distrito de Cortegana limita por el sur con los distritos de Miguel Iglesias y Chúmuch; por el norte y este con el departamento de Amazonas; y, por el oeste con los distritos de Choropampa, Chadín y Paccha.

Que, el distrito de Cortegana se compone por 46 centros poblados como Andamachay, Calvario, Canden, Chimuch, Cortegana (capital), Chupica, Consuelo, Dos de Mayo, El Aliso, El Arenal, El Estanque, El Sauce, El Triunfo, Francisco Morales Bermúdez, Ingenio, La Quina, La Ramada, La Unión, Lanchepampa, Libertad Villanueva, Miguel Grau, Miraflores, Musaden, Naranjitos, Nuevo Celendín, Nuevo Edén, Pacchapampa, Palma Andina, Perlamayo, Pucara, Pueblo Libre, Pueblo Nuevo, San Antonio, San Carlos, San Isidro, San José, San José Bajo, San Juan de Quinua, San Miguel, Santa Clara, Tres Lagunitas, Villanueva, Vista Alegre y Yagen.

Que, el distrito de Cortegana dinamiza su economía principalmente en la artesanía, agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan pitahaya, piña, olluco, yucas, lúcuma, chirimoya, entre otros. Además, se dedican a la crianza de cuyes, gallinas, vacas, entre otros; y los pobladores tejen chompas y frazadas de lana.

[1] Ministerio de Salud-MINSA (2025). "Estadística Poblacional". Consultado el 30 de setiembre 2025: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Cortegana tiene atractivos turísticos como el túnel de Cocán, la catarata Tres Ríos, los bosques de piedra de Cortegana, entre otros. Asimismo, se disfruta de platos típicos como caldo verde, chicharrón con mote, cuy chactado, picante de papa con queso, cecina con yuca, entre otros.

Que, el distrito de Cortegana, el 24 de setiembre celebra la fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen de las Mercedes. Sus devotos recorren las principales calles de Cortegana, acompañadas de bandas de música y danzas folclóricas. También, se disfruta del concurso deportivo, feria gastronómica y espectáculos artísticos.

Por lo expuesto
El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 16 de octubre sus 92° aniversario de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a Norvil Mena Atalaya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cortegana y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión

Lima, 02 de octubre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/10/2025 17:07:18-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República